



NOTA DE PRENSA

MC EPIC PROPONE LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA INSULAR DE LA VIVIENDA

El Movimiento Ciudadano EPIC Ibiza propone en su programa electoral la creación de una Agencia Insular de Vivienda, dada la gran problemática que existe al respecto. Prueba de ello son las continuas protestas por parte de la ciudadanía para encontrar una vivienda a un precio razonable.

Esta agencia “Eivissa habitable” pretende garantizar y mantener un equilibrio y la mediación entre los particulares, arrendador y arrendatario, a la vez que asegurar el cumplimiento de las condiciones contratadas, así como denunciar el incumplimiento normativo existente. Para ello se propone generar una bolsa de viviendas en alquiler en las que:

Los propietarios, dispondrían entre otras garantías de:

- Cobro asegurado de la cuota de alquiler fijada en el contrato, asumiendo la institución correspondiente los impagos que, en tal sentido, se produzcan durante el periodo de vigencia del contrato y hasta el definitivo desahucio del inquilino moroso.
- Reparación de desperfectos provocados por un comportamiento doloso o culposo del empleador de la vivienda, sin incluir los muebles, elementos decorativos o de adorno, ni los electrodomésticos.

Las garantías para los inquilinos serían:

- Incorporación al mercado de unidades residenciales a PRECIOS asequibles, en régimen de alquiler.
- Información y asesoramiento jurídico especializado sobre legislación vigente, CONDICIONES de contrato y derechos y obligaciones de los inquilinos.
- Confección, supervisión y formalización del contrato de arrendamiento.

Entre otras funciones de dicha agencia, también se puede poner en contacto a distintos perfiles poblacionales, como por ejemplo jóvenes con personas mayores que comparten su vivienda, estableciendo las condiciones de uso adecuadas en cada caso. Siguiendo con el ejemplo anterior, las personas mayores podrían alquilar o ceder habitaciones a cambio de un precio razonable, compañía, pequeñas ayudas domésticas, o simplemente contar con compañía y/o asistencia en caso de accidente doméstico o enfermedad. La citada agencia sería quien establecería las normas de convivencia y velaría por el correcto funcionamiento del acuerdo.

Consideramos que dada la gran problemática relacionada con la vivienda es necesario aportar nuevas ideas que se pueden desarrollar dentro de esta oficina y que nos permitirían como sociedad, disponer de viviendas dignas a precios adecuados a, por ejemplo, funcionarios que vienen a nuestra isla a trabajar y que por falta de una vivienda económica solicitan su traslado, hecho que acaba perjudicando el servicio que ofrece, por ejemplo el hospital, juzgados, policía, etc. Posibilidades hay muchas y hay que trabajar en solucionar esta problemática.